

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACION

Yo, Luis Miguel Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #20, Serie 1996-97**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 1996.

VOTACION

A favor:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
3. Hon. Angel C. Cora Romero
4. Hon. Aurora Castillo Quiñones
5. Hon. Francisco Francois Figueroa
6. Hon. Rita Rivera Castro
7. Hon. Benigno Morales Morales
8. Hon. Juan Raúl Acosta Pérez
9. Hon. Edilberto Rosario Miranda
10. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
11. Hon. Efraín Díaz Robledo
12. Hon. Efraín Vázquez Vázquez
13. Hon. Saúl González Gerena
14. Hon. Pedro Cruz Cruz
15. Hon. Milagros Ortega Aponie

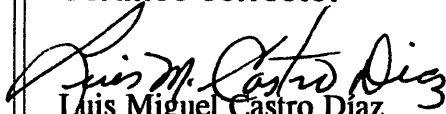
En contra:

Ninguno.

Ausentes:

1. Hon. Anthony J. Medina Flores

Certifico correcto:


Luis Miguel Castro Díaz
Secretario
Asamblea Municipal

LMCD:ecc

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO

PROYECTO NUM. 22
RESOLUCION NUM. 20

SERIE: 1996-1997

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, A COMPARECER EN ESCRITURA PUBLICA A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE DICHO MUNICIPIO, ACEPTANDO LA CESION DE FRANJA DE TERRENO PARA USO PUBLICO".

POR CUANTO : La Sucesión de Don Pedro Ortíz Serrano son dueños por herencia de la siguiente propiedad:

"RUSTICA: Parcela marcada con el número cincuenta guión "A" (50-A), de la comunidad rural Australia del Barrio Candelerero Arriba del término municipal de Humacao, Puerto Rico, con una cabida superficial de DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (2,410.53m/c). En lindes por el NORTE, con la parcela número cuarenta y nueve (49); por el SUR, con la calle número cinco (5), por el ESTE, con terrenos de Sonia M. Ortíz Córdova. De esta finca se han segregados dos predios, quedando un remanente de MIL CINCUENTA PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS (1,050.30m/c)".

POR CUANTO : Que los miembros de la Sucesión de Don Pedro Ortíz Serrano, solicitaron a la Oficina de la Administración de Reglamentos y Permisos, Oficina Subregional de Humacao, en el Caso Número 93-51-C-691-HPL-S, autorización para la segregación de varios lotes de terreno entre los cuales existe uno el cual será usado como Uso Público y será segregado de la propiedad mencionada en el primer POR CUANTO;

POR CUANTO : La Resolución emitida por la Oficina de la Administración de Reglamentos y Permisos de Humacao, estableció como condición que para inscribir el plano de inspección aprobado en este caso, la escritura a someterse ante el Registrador de la Propiedad correspondiente, deberá describirse la parcela a ser dedicada a Uso Público, de forma que pueda ser inscrita en el Registro de la Propiedad;

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SEC. 1RA. : AUTORIZAR como por la presente se autoriza al Alcalde del Municipio de Humacao, a comparecer en escritura pública a nombre y en representación de dicho Municipio, aceptando la cesión para Uso Público de los terrenos que se describen a continuación:


-----CAMINO DE USO PUBLICO: "RUSTICA" - Solar radicado en la Comunal Rural Australia del Barrio Candelerero Arriba del término municipal de Humacao, Puerto Rico, con una cabida superficial de CERO PUNTO CERO CERO VEINTISIETE CUERDAS ----- (0.0027cds.) equivalentes a DIEZ PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS (10.70m/c), en lindes por el NORTE, con la parcela a segregarse, por el SUR, con la Calle número cinco (5), por el ESTE, con la Calle número cinco (5) y por el OESTE, con la parcela número cincuenta guión A (50-A).-----

SEC. 2DA. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

PROYECTO NUM. 22
RESOLUCION NUM. 20

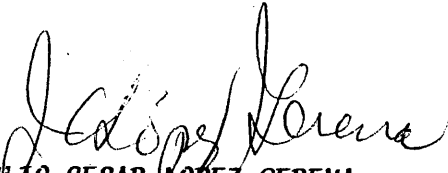
SERIE:1996-1997

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, HOY
3 DE diciembre DE 1996.


HON. IRIS N. RAMOS COFFESI
PRESIDENTA
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS M. CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE HUMACAO, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA,
HOY 5 DE diciembre DE 1996.


JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE